



INSTRUCTIVO PARA POSTULACIONES ONLINE A PROGRAMAS DE POSGRADOS

Instructivo aprobado por el H. Consejo Universitario mediante Resolución No.196-2023 de fecha 14 de abril de 2023, sesión ordinaria.



RESOLUCIÓN No. 196-2023

Punto No. 38

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 07, de viernes 14 de abril de 2023, en el Salón Auditórium de la U.A.E., TOMÓ CONOCIMIENTO del Oficio Nro, G-UAE-EPJBO, CP-2023-017-O, de 13 de abrilde 2023, suscrito por el Ing. Ahmed El Salous, MSc - Secretario (E) del Consejo de Posgrado; remitido a la Ing. Martha Bucaram Leverone, PhD., Rectora de la U.A.E.; en el cual presenta para la aprobación del H. Consejo Universitario, el Instructivo para Postulaciones Online a Programas de Posgrados, los mismos que fueron aprobados por el Consejo de Posgrados mediante Resolución Nro. G-UAE-EPJBO.CP-2023-023-RES de 12 de abril de 2023.

RESUELVE: Se TOMA CONOCIMIENTO y APRUEBA el Instructivo para Postulaciones Online a Programas de Posgrados, los mismos que fueron aprobados por el Consejo de Posgrados mediante Resolución Nro. G-UAE-EPJBO.CP-2023-023-RES de 12 de abril de 2023, conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 3 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador.

Se dispone al Director (E) de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD", continúen con los trámites pertinentes y al Departamento de Computo realizar la publicación en la Página Web Institucional.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario para el conocimiento, así como, al Director (E) de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD" y la Departamento de Computo, para que gestionen los trámites correspondientes de esta aprobación e informe de su cumplimiento.

> Ing. Martha Buearam Leverone de Jorgge, PhD. **RECTORA**

cc: Miembros del H. Consejo Universitario

ce: Ing. Ahmed El Salous - Director (E) de la Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz, PhD"



ESCUELA DE POSGRADO "ING. JACOBO BUCARAM ORTIZ PHD" INSTRUCTIVO PARA POSTULACIONES ONLINE A PROGRAMAS DE POSGRADOS

ANTECEDENTE

La Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD" de la Universidad Agraria del Ecuador creada por resolución del H. Consejo Universitario el día 13 de marzo de 2021. En concordancia con el proyecto de desarrollo institucional, conocida inicialmente como SIPUAE centra su labor en función de la demanda académica, investigativa y social da cumplimiento con la estructura de los diferentes programas aprobados.

Los programas aprobados como parte de las ofertas académicas de maestrías vigentes con modalidad SEMIPRESENCIALES y ONLINE con duración de dos periodos académicos:

- A. La primera es la maestría SANIDAD VEGETAL, cuyo proyecto inicial fue aprobado el H. Consejo Universitario de la UAE, mediante resolución No. 257-2020, el que fue anteriormente aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-01-No.024-2021; el inicio de clases fue autorizado por el H. Consejo Universitario, a partir del 07 de mayo del 2021.
- B. La segunda es la maestría en INGENIERA AGRÍCOLA CON MENCIÓN EN RIEGO Y DRENAJE, cuyo proyecto inicial fue aprobado el H. Consejo Universitario de la UAE, mediante resolución No. 333-2020, el que fue anteriormente aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-01-No.024-2021; el inicio de clases fue autorizado por el H. Consejo Universitario, a partir del 07 de mayo del 2021.
- C. La tercera es la maestría en AGROECOLOGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE cuyo proyecto inicial fue aprobado el H. Consejo Universitario de la UAE, mediante resolución No. 370-2020, el que fue anteriormente aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-01-No.265-2021; el inicio de clases tiene fecha aproximada es para iniciar en la presente año.
- D. La cuarta es la maestría en TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN AGRÍCOLA. el que fue ulteriormente aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-12-No.341-2021; el inicio de clases tiene fecha aproximada es para iniciar en la presente año.
- E. La quinta es la maestría en AGROPECUARIA CON MENCIÓN EN AGRONEGOCIOS, el que fue anteriormente aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-34-No.777-2021; el inicio de clases tiene fecha aproximada es para iniciar en la presente año.
- F. La sexta es la maestría en SOFTWARE CON MENCION EN CALIDAD, aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-02- N°037-2022; el inicio de clases tiene fecha aproximada es para iniciar en la presente año.
- G. La séptima es la maestría en ADMINISTRACION DE EMPRESAS, aprobado por el CES, mediante resolución RPC-SO-16 N°258-2022; el inicio de clases tiene fecha aproximada es para iniciar en la presente año.



La Escuela de Posgrado "Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD" Matriz Guayaquil, Universidad Agraria del Ecuador mantiene de manera continua la estructuración de programas de posgrados de maestrías y doctorados con modalidad semipresencial y online por lo que plantea a través del sistema de postulación los siguientes objetivos.

Objetivos del Instructivo:

- 1- Orientar la postulación a los programas de maestrías de modalidades (ONLINE-DISTANCIA, SEMIPRESENCIAL, E HIBRIDA) teniendo en cuenta el estado de movilidad regulado desde el estado de pandemia por COVID-19.
- 2- Aumentar la tasa de postulantes a través de la cobertura online de los programas de posgrado de la AUE.

PROCESOS DE ADMISIÓN ONLINE

1- Postulación en línea

Al ingresar a la página institucional de la Universidad Agraria del Ecuador www.uagraria.edu.ec se direcciona en las pestañas desplegable donde dice Oferta Académica > Sistema de Posgrado donde encontrara la información general de postulación y la descripción de cada programa publicado con el calendario de admisión. Para postular debe dar CLIP en el link anexo donde llenara la información en la herramienta FORM:

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=TOblwnUrUkSb5las44BbHKbKtNzBZGBPq-6itCSKJDxUQlpBTTlCMjJWME9PR1VVRzFDUFJCVFVVTi4u

(Formato A Formulario de inscripción) la documentación anexa (requisitos de postulación) será vía online durante el tiempo de vigencia de la postulación esta será remitida al correo institucional sipuae@uagraria.edu.ec.



Código QR de postulación

Anexa formulario de postulación, carta de compromiso, requisitos de postulación.

2- Comité de admisión

La información de los postulantes será evaluada por el Comité de admisión conformado por 3 (tres) docentes expertos del área de conocimiento para cada programa, aprobado por la máxima autoridad de la UAE, cumpliendo con las siguientes actividades:



- a- Validar la entrega completa de los documentos digital.
- b- Verificar la inscripción del registro de título del postulante en la plataforma del Senescyt.
- c- Valorar el perfil de postulación basándose únicamente en las evidencias de preparación y aptitudes académicas y condiciones laborales y financieras.
- d- Presentar un informe a la coordinación de Posgrado de los programas vigentes el resultado del proceso de admisión de documentos.

3- PRECALIFICACION EN LA POSTULACION

Se realiza de acuerdo a los méritos de los postulantes, según los criterios generales del programa y considerando el número de cupos limitados. El Comité de Admisión calificara en base a una matriz valorada en base a las evidencias de formación y aptitudes académicas, perfil profesional, entre otros.

4- ENTREVISTA

El Comité de Admisiones después de revisar los documentos digitales y verificar que cumple con todos los requisitos, informará a la coordinación de posgrado tomando en cuenta cada maestría para planificar las entrevistas virtuales (formato B Entrevista) tomando en cuenta fecha y hora para la convocatoria de los postulantes de lo cual debería ser grabada, previa aceptación del postulante

5- INFORME DE POSTULACIÓN VIRTUAL

El Comité de Admisiones elabora el respectivo informe contemplado los requisitos con la entrevista (formatos C, D, E) luego será presentado el informe (formato F Calificación de primera fase) de los resultados de la postulación al coordinador, una vez de ser revisado y verificado los resultados con las evidencias del informe, este se informará al Director de la Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" SIPUAE.

6- ENVIAR LOS DOCUMENTOS DE MANERA FISICA.

Mediante la secretaria de la Escuela de Posgrado se comunicará a los postulantes seleccionados para él envía de su carpeta con toda la documentación de postulación de manera física a la siguiente dirección:

Universidad Agraria del Ecuador (Av. 25 de Julio y Pio Jaramillo, Guayaquil, edificio de la Escuela de Posgrado "Dr. Jacobo Bucaram Ortiz" del SIPUAE, Director de Posgrado).



7- REVISIÓN FINAL DE LOS DOCUMENTOS:

El Comité de Admisión en conjunto con el Coordinador del programa, verificará que todos los documentos enviados por cada postulante estén completos e informar al Director del Posgrado sobre el cumplimiento del proceso.

8- FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.

El SIPUAE enviara por escrito con el resultado de la postulación al Consejo de Posgrado dando cumplimiento con el proceso de admisión, luego los postulantes podrán realizar los pagos de matrículas y aranceles u otros derechos económicos de la UAE en las cuentas determinada para lo mismo.

En caso que el postulante realizará los pagos antes mencionado, se dejara sin efecto su postulación, y los documentos la postulación no serán devuelta al postulante.

Anexos

Requisito de admisión

- a. El formulario de admisión **F-SIPUAE-AD-1** lleno, en el que se registran los datos personales, el cargo que desempeña, los estudios realizados en tercer nivel y/o cuarto nivel, la institución donde labora al momento de la aplicación y la experiencia profesional del postulante. (Descarga http://www.uagraria.edu.ec/posgrado.php) más una especie valorada para la admisión.
- b. Copia a color de la cédula de identidad, o en caso de ser extranjero, copia a color del pasaporte y, de ser el caso debe portar una VISA 12V (Puede consultar la página del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador (www.mmrree.gov.ec).
- c. Copia a color de la papeleta de votación de la última elección popular.
- d. Dos (2) fotos tamaño carné reciente a color.
- e. Copia a color, del título de tercer nivel obtenido en el país, y del registro de inscrito en la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). EN caso de título extranjero, deber ser traducido si es en otro idioma, legalizado vía consular o apostillado.
- f. Un original del récord académico estudiantil emitido y certificado por la Unidad Académica de la Universidad donde aprobó la carrera de tercer nivel (calificaciones con un mínimo de 7/10 o su equivalente). Incluir promedio general.
- g. Dos (2) cartas de recomendación académica.
- h. Hoja de vida actualizada, con documentos de respaldo;
- i. Llenar la carta de compromiso de pago (Descarga de página institucional)
- j. Llenar el formato de entrevistas, enviado después de la postulación en línea.



- j. La documentación debe ser entregada en carpeta plástica con carátula transparente, las carpetas físicas deben entregar un CD de respaldo, el color para la postulación en cada maestría es el siguiente;
- -Sanidad Vegetal: VERDE
- -Ingeniería Agrícola con mención en Riego y Drenaje: AMARILLA
- -Agroecología y Desarrollo Sostenible: AZUL
- -Tecnología de la Información Agrícola: BLANCA
- -Agropecuaria con mención en Agronegocios: CAFÉ
- -Software con mención en Calidad: PLOMO
- -Administración de Empresas: ROJO

Nota:

- 1) En los programas en línea, cada postulante debe pagar el valor de 5 USD, para trámites universitario.
- 2) Para maestría de Administración de empresas al no encontrarse su título en el campo amplio de la maestría se deberá anexar certificación que acredite experiencia administrativa.

Dado en la ciudad de Guayaquil, en la sesión ordinaria No 7 del H. Consejo Universitario a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Ing. Econ. Martha Rina Bucaram Leverone de Jorgge PhD.

RECTORA

CERTIFICO: Que el Instructivo que antecede, fue aprobado por el H. Consejo Universitario mediante Resolución No. 196-2023, celebrada a los catorce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Ab. Walter Santaeruz Vivanco, Msc SECRETARIO GENERAL (S)

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR